



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 0023-2023-OGAF/MDPP

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ACMINISTRACIÓN TRIBUTARIA JUN 2023

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO

GERENCIA SALUD

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE

LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO

Oficina General de Administración y Finanzas

ASUNTO

DESIGNACIÓN DE PROMOTORES DE ECOEFICIENCIA

REF.

a) RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0132-2023-OGAF/MDPP

b) D. S N° 016-2021-MINAM-DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FECHA

: Puente Piedra, 16 de junio del 2023

Me dirijo a ustedes para saludarlos, y a su vez en atención a la iniciativa de la participación en el programa de "Instituciones públicas ecoeficientes modelo - ECOIP 2023", liderado por el Ministerio del Ambiente - MINAM, nuestra entidad debe conformar el Comité de Ecoeficiencia, asimismo, nombrar promotores de ecoeficiencia, por lo que, esta Oficina emitió la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0132-2023-OGAF/MDPP, la cual, resuelve:

unicipalidad Distrital de PUENTE PIEDRA GERENH DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL 可亞

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra como un órgano ejecutivo, multidisciplinario y articulado, con la capacidad de tomar decisiones y acciones para el logro de los objetivos de Ecoeficiencia, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Gerencia Municipal Representante de Alta Dirección
- Oficina General de Administración y Finanzas Presidente
- Gerencia de Gestión Ambiental Gestor de Ecoeficiencia Secretario
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones Miembro
- Oficina de Logística Miembro
- Oficina de Gestión del Talento Humano Miembro
- Oficina General de Administración y Finanzas Tecnologías de la Información Miembro
- Oficina General de Comunicaciones Promotor
- Oficina de Atención al Ciudadano Promotor
- Gerencia de Desarrollo Urbano Promotor
- Gerencia de Administración Tributaria Promotor
- Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres Promotor
- Gerencia de Inversiones Públicas Promotor
- Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social Promotor
- Gerencia Salud Promotor
- Gerencia de Seguridad Ciudadana Promotor



A DAD DISTRITAL DE PUENTE PIED DEICHA GENERAL DE COMUNICACIO











"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, precisar que los promotores de ecoeficiencia serán servidores públicos que tendrán una labor clave en la implementación del programa de cultura de ecoeficiencia que forma parte del plan de ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, al ser los principales agentes para la difusión y el fomento de la cultura de ecoeficiencia entre los servidores de nuestra institución, cuyas funciones serían:

- a) Difundir, comunicar y promover buenas prácticas para la optimización del consumo de recursos y el manejo adecuado de los residuos sólidos en la entidad.
- b) Participar y apoyar en el proceso de desarrollo de una cultura de ecoeficiencia en la entidad.
- c) Reportar los resultados y oportunidades de mejora identificadas para la implementación de medidas de ecoeficiencia en la entidad.

De lo expuesto, es cuanto informo a Ustedes para su conocimiento y acciones pertinentes.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Puente Piedra

LIC. ZÁIDA LISETTE CASTILLA AGUINO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS